

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SETENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL TRANSFORMADO TRANSITORIAMENTE
EN JUZGADO SESENTA DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE
BOGOTÁ D.C.
(ACUERDO PCSJA18-11127 de 12 de octubre de 2018)

Bogotá, D. C., noviembre 30 de 2020

REF: N° 1100140030782019-00891-00

En atención a lo manifestado por la parte actora, se ordena que directamente por secretaría, se **OFICIE** a la Superintendencia de Sociedades comunicándole que en el presente asunto se libró mandamiento de pago contra la sociedad **Intercontact S.A.S. En Reorganización**, para que informe si la ejecutada ha iniciado proceso de reorganización ante esa entidad, y de ser así, remita con destino a esta sede judicial copia del auto que admitió el mismo, e indique si requiere el presente trámite ejecutivo. Anéxese copia de la orden de apremio.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Mauricio de los Reyes Cabeza Cabeza', written over a horizontal line.

MAURICIO DE LOS REYES CABEZA CABEZA
JUEZ

DLR